



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, Septiembre veintiuno (21) de Dos Mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Jhon J. Gallego Echeverri
Demandados: Asociación de Vivienda Multifamiliar Torre Libertadores
Radicado: 05001-31-03-001-2011-00273
Decisión: Orden Repetir Exhorto

En atención a lo solicitado, por la secretaria del despacho expídase de nuevo el exhorto dirigido a la Notaría 4ª del Círculo Notarial de Medellín, ordenado mediante auto del cinco (5) de septiembre de dos mil trece (2013) en su numeral 4.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUEZ

Firma escaneada art. 11 del Decreto 491 de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

*La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No. 157
Medellín, a/m/d: 2021-09-21*

MONICA MARIA ARBOLEDA ZAPATA